



Mérida, Yucatán, México a 14 de febrero de 2020

**Estimados miembros de la Red Jurídica
de Universidades Públicas**

Con fundamento en la cláusula primera del convenio de conformación de la "Red Jurídica de Universidades Públicas" de fecha 1 de septiembre de 2011 y reiterado el 27 de octubre de 2016, suscrito con el propósito de constituir un espacio permanente de formación jurídica universitaria orientada al conocimiento profundo del derecho relacionado con la universidad pública y la protección de la autonomía universitaria, me permito convocarles a una reunión extraordinaria de trabajo que tendrá lugar en las Oficinas de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya titular es la Dra. Mónica González Contró, el próximo jueves 20 de febrero a partir de las 11:00 horas.

El motivo de la reunión tiene que ver con la protección de autonomía universitaria; uno de los objetos fundamentales de nuestra Red.

Acompaño la propuesta de:

Orden del Día

Reunión de los integrantes de la Red Jurídica de Universidades Públicas

Universidad Nacional Autónoma de México

**Jueves 20 de febrero de 2020
11:00 horas**

Ciudad de México

- 1. Bienvenida a cargo de la Dra. Mónica González Contró, Abogada General de la Universidad Nacional Autónoma de México**
- 2. Planteamiento del problema a cargo del Coordinador, Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez, MD., Abogado General de la Universidad Autónoma de Yucatán**
- 3. Análisis del tema violación de la autonomía universitaria, en particular lo concerniente a la instauración de órganos de control interno**



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



4. Comentarios y propuestas

- Redacción, en su caso, del documento que manifieste la postura de la REJUP

5. Aprobación

6. Clausura

Agradezco la atención que se preste a esta convocatoria.

Atentamente


Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez, MD.
Abogado General de la Universidad Autónoma de Yucatán,
Coordinador de la REJUP